

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.
DEMANDADO: GUSTAVO ROJAS ARROYAVE
RADICACIÓN: 6300140030082021-00040-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la comunicación emanada de la Secretaría de educación departamental, que da cuenta sobre el resultado de la medida que les fue comunicada.

Remítase copia del mencionado oficio a la parte ejecutante.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
191ebd3200a1939c05cd3e25f7ad37e9a2f48c56d09c02848bc21199a3ee3
611

Documento generado en 28/10/2021 08:22:26 AM

ht **Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**
judicial.gov.co/FirmaElectronica

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO